

Preguntas y Respuestas

P: ¿Cómo hago una solicitud para convertirme en Tutor Designado Privado? ¿Cuánto cuestan las cuotas?

R: Tiene que hacer una solicitud a la Corte Suprema de B.C. para ser nombrado. Se recomienda que contrate a un abogado para recopilar la información y documentación legal necesarias para la solicitud. Los honorarios de este letrado varían pero por lo general oscilan entre \$2,500.00 y \$5,000.00. Por lo general, los costos jurídicos son pagaderos de los bienes del adulto, pero hay que atenerse a la decisión de la corte al respecto; es parte del proceso de solicitud.

P: ¿Puedo hacer una solicitud para convertirme en Tutor Designado Privado si vivo fuera de la provincia?

R: Sí. Sin embargo, si usted vive fuera de la provincia, puede serle difícil desempeñar algunos de sus deberes como Tutor Designado. Debe poder demostrar a la Corte que la distancia no le impedirá con el desempeño de sus deberes y responsabilidades como Tutor Designado.

P: ¿Cuánto tiempo toma para obtener el nombramiento como Tutor Designado?

R: Una vez que su abogado fije la fecha de la audiencia, puede ser de seis a ocho semanas después de esta.

P: ¿Por qué a veces se requiere una fianza?

R: La Corte tiende a ser muy conservadora y prefiere tener seguridad de antemano. La Corte de Apelaciones de B.C. (la más alta) ha indicado que es preferible que exista una fianza para proteger contra eventos “imprevisibles”. Si la corte tuviera la impresión que el solicitante pudiera fugarse con los fondos, en primer lugar no lo nombraría como Tutor Designado. La corte toma en cuenta si el adulto consideraba al solicitante como persona digna de confianza, por ejemplo, si lo había nombrado como apoderado o albacea de su testamento, así como la duración del matrimonio o los antecedentes de la cartera de activos en conjunto.

P: ¿Tengo el derecho de cobrar honorarios por mis servicios como Tutor Designado?

R: El PGT establece una tarifa cuando sus cuentas pasen una revisión; para ello existe una fórmula. El Tutor Designado debe esperar a obtener la autorización del PGT antes de pagarse honorarios por sus servicios.

P: ¿Puede contraer matrimonio una persona que ha sido declarada incapaz de manejar sus asuntos?

R: Sí, si es capaz de entender lo que significa la celebración de un convenio matrimonial. Un médico puede ayudar a determinar la capacidad. Se recomienda obtener asesoramiento jurídico.

Private Committee Services
Public Guardian and Trustee
#700 - 808 West Hastings Street
Vancouver, BC V6C 3L3



Teléfono: 604-660-1500
Fax: 604-660-4456
Cibersitio: www.trustee.bc.ca

P: ¿Puedo invertir en bienes raíces?

R: Los bienes raíces no constituyen un tipo permisible de inversión a menos que se trate de la residencia principal del individuo incompetente. Debe hablar del tema con el oficial de estudio de Tutores Designados que esté a cargo del expediente. En otras circunstancias, un Tutor Designado puede solicitar la autorización de la corte en una orden judicial para invertir en bienes raíces en nombre de un adulto incompetente.

P: ¿Puede hacer un testamento la persona de quien soy el Tutor Designado?

R: Si la persona tiene lo que se llama “capacidad testamentaria” (en inglés, *testamentary capacity*) – la capacidad para entender qué es un testamento y el significado de su contenido – es posible que pueda hacer un testamento. Un médico puede ayudar a determinar la capacidad. Se recomienda obtener asesoramiento jurídico.

P: ¿Puedo cambiar los beneficiarios de una póliza o planificar la sucesión en nombre de una persona cuyos asuntos manejo en virtud de mi nombramiento?

R: No. Los Tutores Designados no tienen la autoridad para tomar decisiones de planeación de sucesión en nombre de un adulto incompetente. Los Tutores Designados no pueden tomar ninguna acción que cambiara la distribución de la sucesión del adulto. Si el adulto incompetente tiene capacidad testamentaria, él mismo puede tomar decisiones para planificar su sucesión directamente.

P: ¿Cómo se declara competente a una persona?

R: Primeramente, consulte con un médico para confirmar que la persona es capaz de manejar sus asuntos y/o su persona. Si ese médico determina que el cliente puede efectivamente tomar sus propias decisiones, usted debe consultar con un abogado, quien puede presentar la solicitud pertinente a la corte para que el adulto sea declarado competente.

P: ¿Qué sucede si el Tutor Designado fallece?

R: Otra persona puede hacer solicitud para reemplazarlo; si no, el PGT se encarga de manejar los asuntos de la persona.

P: ¿Qué sucede si la persona de quien soy Tutor Designado fallece?

R: La autoridad del Tutor Designado sigue vigente hasta el nombramiento de un albacea o administrador. Esto se estipula en la sección 24 de la *Ley de Bienes de Pacientes*. Nuestra oficina exigirá ciertos documentos antes de dispensar al Tutor Designado de sus deberes y cerrar el expediente.

Si usted tiene preguntas adicionales acerca del tema de Tutores Designados, consulte las páginas de *Private Committee Services* en www.trustee.bc.ca, o contacte el Departamento de Servicios a Tutores Designados Privados (Private Committee Services Department) al (604) 660-1500, o llame sin costo (dentro de B.C.) al 1 (800) 663-7867 pida que lo conecten al (604) 660-1500.

May 2006

Private Committee Services
Public Guardian and Trustee
#700 - 808 West Hastings Street
Vancouver, BC V6C 3L3



Teléfono: 604-660-1500
Fax: 604-660-4456
Cibersitio: www.trustee.bc.ca